



INFORME SECRETARIAL: 2022-00109-00. Villavicencio, 06 de febrero de 2023.
Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

No se accede a la solicitud de reconsideración incoada por la Defensora de Familia del ICBF centro zonal 2 Villavicencio, por tornarse improcedente, en virtud de que la demanda de la referencia se encuentra rechazada a través de auto calendarado 17 de noviembre de 2022, decisión que se encuentra debidamente ejecutoriada.

Acorde con lo anterior, se dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el numeral segundo del proveído relacionado en el párrafo que antecede.

Notifíquese y cúmplase

El Juez,



PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

R.A.R.

